



MR-REACH. Reglamento REACH. Adaptación de la industria y la cadena de suministro.

REACH Y CADENA DE SUMINISTRO IMPACTOS EN LA INDUSTRIA

José Manuel González Estévez
Responsable del Sistema de Calidad y Medio Ambiente
EADS CASA Espacio

REACH y cadena de suministro

Impactos en la industria



José Manuel González Estévez

5 Diciembre 2008

REACH y Cadena de Suministro

CONTENIDO

- **Proceso seguido**
 - Objetivos principales

- **Evaluación suministradores**
 - Mitigación de riesgo
 - Estadísticas

- **Conclusiones**

REACH y Cadena de Suministro

- *Novedad: Cosa nueva y no acostumbrada que “suele ser peligrosa por traer consigo mudanza de uso antiguo”*
 - *Covarrubias: Diccionario de la lengua castellana.*

REACH y Cadena de Suministro

REACH PRE-REGISTRO: DOS OBJETIVOS

1) Pre-registro de sustancias necesarias a ser registradas (OBJECTIVO PRINCIPAL)

- Cumplir con el reglamento Reach
- Beneficio asociado al tiempo de registro posterior
- *Es el « saber para preveer »*

3 tipos de sustancias susceptibles de pre-registrar y registrar:

- **Importadas** (> 1 t/a)
- **Fabricadas** (> 1 t/a)
- **Liberadas** (> 1 t/a) en forma de artículos en condiciones normales de uso

2) Pre-registrar las sustancias utilizadas para mitigar los riesgos (Objetivo secundario)

- Obtener información exhaustiva de los suministradores con especial atención a los no europeos
- Evitar que no haya sustancias sin identificar para poder realizar el pre-registro y registro

REACH y Cadena de Suministro

EVALUACIÓN: DE PRE-REGISTRAR A REGISTRAR

Substancias Importadas (> 1 t/a)

La industria tiene que jugar el papel de importador (igual que un fabricante) cuando un suministrador no – Europeo decide no cumplir con el REACH.

Ejemplos de una industria que requiere combustibles muy específicos:

Sustancias pre-registradas:

- . Hydrazine (EC n° 206-114-9): prereg. n° 05-2116366330-53-000
- . Methyldrazine (EC n° 200-471-4): prereg. n° 05-2116366331-51-000 .
- . Diméthylhydrazine (EC n° 200-316-0): prereg. n° 05-2116366332-49-000 .
- . Dinitrogen tetraoxide (EC n° 234-126-4): prereg. n° 05-2116366334-45-000

Mitigación de riesgos

completar la lista de los suministradores no-EU
seguimiento específico de los mismos no-EU
pre-registrar el « uso » de esas sustancias

Conclusión: valoración baja de los riesgos

REACH y Cadena de Suministro

EVALUACIÓN: DE PRE-REGISTRAR A REGISTRAR

Sustancias Fabricadas (> 1 t/a)

Pre – registrar como fabricante todas las nuevas sustancias creadas en sus procesos de fabricación y puestas en el mercado como sustancias o preparados.

Acciones realizadas

- revisión e inventario de los procesos de fabricación
- criterios: toneladas de sustancias utilizadas + productos finales (sustancias / preparados o artículos) + análisis de procesos « dudosos ».

Conclusiones:

- no es necesario pre-registrar y registrar las sustancias fabricadas
- si es necesario

Acciones asociadas:

- Asegurar la trazabilidad de lo realizado para que pueda ser auditado en el futuro

Decidir la evaluación de los riesgos: altos o bajos

REACH y Cadena de Suministro

EVALUACIÓN: DE PRE-REGISTRAR A REGISTRAR Sustancias Liberadas (> 1 t/a)

Evaluar y proceder a pre-registrar todas las sustancias liberadas intencionadamente en los artículos puestos en el mercado en condiciones normales o razonables de uso.

Acciones realizadas

- proceder al inventario de artículos
- criterios: sustancia ya pre-registradas + toneladas de las sustancias utilizadas + análisis de los artículos + sustancias liberadas presentes en los artículos

Conclusiones:

- Tener o no tener este tipo de sustancias a pre-registrar y registrar

Acciones asociadas:

- Asegurar la trazabilidad de lo realizado para que pueda ser auditado en el futuro

Decidir la evaluación de los riesgos: altos o bajos

REACH y Cadena de Suministro

CADENA DE SUMINISTRO: MITIGACIÓN DE RIESGOS

Proceso de consulta:

- Proveedores contactados (1ª carta)
 - **200 proveedores contactados: 86 respuestas – respuestas: 43% (EU = 29; ES 49; – non-EU = 8)**
- Proveedores contactados (2ª carta: recordatorio)
 - **20 proveedores contactados: 9 respuestas: 45%**
→ [estadísticas respuestas](#)

Primeros puntos débiles:

- Falta de conocimiento en la cadena de suministro
- Discrepancia enorme en las respuestas que no están en acuerdo con nuestras preguntas
- Fallo en la comunicación/conformidad con las empresas

Estimación de riesgo:

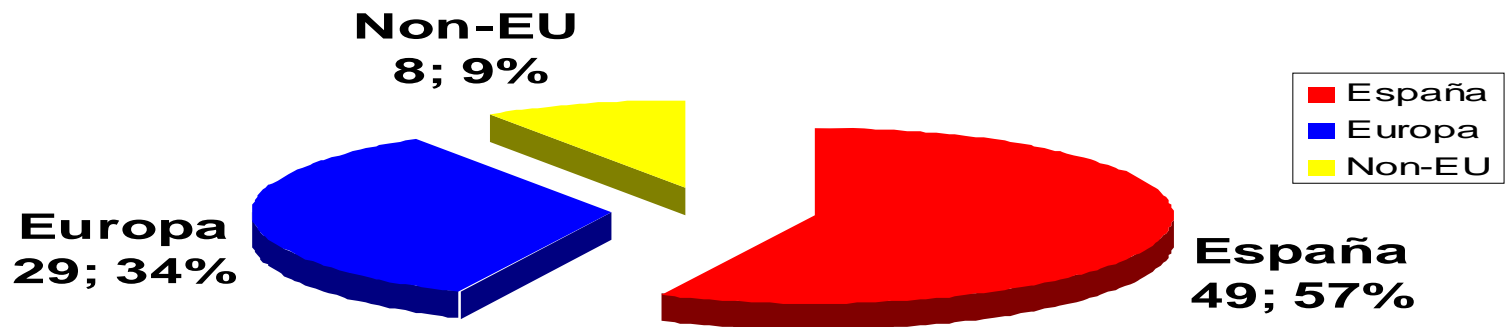
- **Baja** visibilidad – riesgo alto de ruptura en la cadena de suministro
- Problema común en otras industrias

Mitigación de riesgos:

- Prioridad 1: Seguimiento específico de los proveedores críticos
- Prioridad 2 : Verificar las listas de proveedores comunes e intercambio de información
- Prioridad 3 : pre-registro de las sustancias « específicas » utilizadas en nuestro mercado (EU + non-EU)



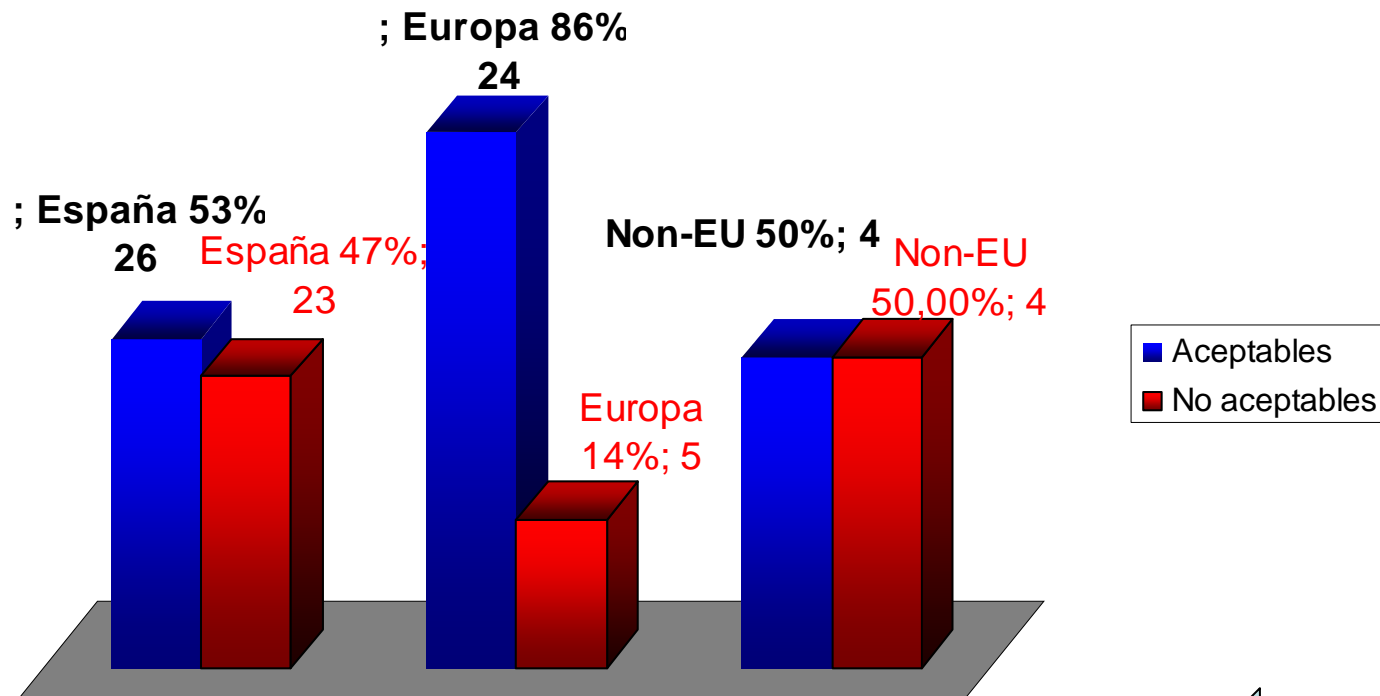
Estadística respuestas totales



Cantidad respuestas totales: 86

Estadística respuestas aceptables

Respuestas aceptables y no-aceptables



Respuesta proveedor Non-EU

From:
Sent:
To: reach@equipment.it
Cc:
Subject: REACH.EEE

Proveedor EEUU



Gentlemen,

We are in receipt of your letter regarding chemical ingredients. I do not believe that the devices that we manufacture reach the threshold of your concern. The products that we manufacture and export to [REDACTED] are primarily made from 300 series stainless steel. The total of all the devices that we have exported to Astrium equals 82 units. Each unit weighs 42 grams. The 82 units have been produced over a period of eight (8) years and amount to a total of 3.444 Kilograms. While each part does contain approximately one half (0.5) grams of [REDACTED] 2850 epoxy, it is fully cured and supports the stranded lead wire egress. For your reference I have appended a picture and a drawing of the device. Nevertheless, The point of contact at [REDACTED] for these concerns is as follows:

Respuesta buena España



Email con las
sustancias listadas.
Información
detallada

Muy Sr. Nuestro :

En relación con el pre-registro de las sustancias en REACH, de 4 de Septiembre de 2008, pasamos a contestar los distintos puntos que nos planteó.

Nombre
Dirección
Teléfono
Persona
E-mail

En relación con el pre-registro de las sustancias en REACH, pasamos a exponer lo siguiente :

Situación : Se adjunta listado de sustancias con consumo anual mayor de una tonelada que se pre-registraran antes del 30 de Noviembre de 2008. No disponemos de números CAS ni EINECS, conocemos la designación Z de las mismas listadas en el adjunto.

Se va a enviar carta a todos nuestros suministradores y proveedores semejante a la recibida para recabar la información respecto al grado de cumplimiento del reglamento.

Atentamente,

[Redacted signature]



b

Respuesta buena España

Estimado Cliente:

El Reglamento para el Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas (REACH) fue aprobado por el Parlamento Europeo en Diciembre de 2006 y entró en vigor en el mes de Junio 2007. En consecuencia queremos explicar las acciones que **Productos España S.L.** ha llevado a cabo y las que va a poner en práctica en el futuro.

Durante los años 2007 y 2008 hemos estado preparándonos para la correcta aplicación de la reglamentación REACH. Para ello, hemos realizado nuestra planificación de la adecuada teniendo en cuenta que el Reglamento entró en vigor en Junio 2007. El pre-registro de las sustancias debe ser completado antes del 1 Diciembre 2008.

Tenemos la intención de pre-registrar y registrar todas las sustancias que producimos o importamos en cantidades superiores a una tonelada anual y que se encuentran incluidas en el ámbito de aplicación del Reglamento REACH, así como sus usos, siempre y cuando sea factible, ya que no registraremos los usos que incumplan la legislación más vigente o aquellos usos que tengan consecuencias no aceptables para la salud o el medio ambiente.

Concretamente, hemos procedido al pre-registro de las sustancias **ACETILENO Y LODOS DE CAL (HIDRÓXICO CÁLCICO)**, que completaremos con el posterior registro dentro de los plazos preceptivos.

Si tuvieren cualquier cuestión o comentario, no duden en ponerse en contacto con nosotros.

Conocimiento
y ya están
pre-
registrando



REACH y Cadena de Suministro

CONCLUSIONES:

- 1.- El sistema funciona: Avance importantes en los últimos dos meses: Hemos pasado del « caos » al problema y a su solución.
- 2.- Información interactiva compartiendo el conocimiento: Los proveedores, subcontratistas y pequeños fabricantes españoles con pocos recursos han requerido para poder hacer frente a las exigencias, explicaciones y periodos de formación para su actividad facilitado por las propias empresas que solicitaban la información. Relación cliente – proveedor.

“Las empresas conjuntas tienen más posibilidades cuando benefician a ambas partes” (Eurípides)
- 3.- No se ha notado en exceso las posibles ayudas de la Administración y de los organismos involucrados en esta actividad. Es un problema exclusivo de las PYMES y distribuidores. Administración – Empresas trabajar conjuntamente.
- 4.- Compromiso serio: Las respuestas de los principales fabricantes y proveedores son de compromiso. Hay respuestas muy profesionales aunque otras que siembran algunas sombras.
- 5.- Por lo general el proveedor directo español está al mismo nivel que sus competidores europeos.
- 6.- Coordinación y verificación del compromiso: Queda una tarea pendiente muy importante: Asegurar mediante auditorias que las respuestas a las cartas enviadas responden a lo comprometido. Es a las empresas grandes utilizadoras de esas sustancias y artículos quienes deben, por estabilidad de su negocio, iniciar ese proceso. Flexibilidad.

REACH y Cadena de Suministro

CONCLUSIONES:

7.- Asegurar la continuidad del negocio:

- Se han detectado productos que inician su periodo de obsolescencia y van a requerir su reformulación.
- Costes y estudios de impacto.

8.- Mitigación de riesgos:

- Lo que hoy no es un problema lo será dentro de cinco años.
- Sin un pre / registro no se puede legalmente fabricar, importar preparados, sustancias o artículos.
- Asegurar el representante único para los No Europeos.

9.- Niveles de formación muy dispares en la cadena de suministro excepto en los grandes grupos.

10.- Asegurar que el REACH desde ahora forma parte de las actividades normales del negocio.

11.- Estar convencidos de que lo que hacemos lo hacemos bien. Las empresas y sus empleados quieren formar parte del progreso.

Muchas gracias



José Manuel González Estévez

5 Diciembre 2008